

## CONVENIO DE COLABORACIÓN

**Entre la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa AC,  
AMMJE Zona Metropolitana del Estado de México y Centro**

**Tenoch**

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 23 de junio de 2021.

### REUNIDOS

De una parte, el Lic. Fernando Valencia López, Director General de Centro Tenoch como representante de esta, con domicilio en Bolívars #70, Col. Simón Bolívar, Ciudad de México, C.P. 15410 y de la otra, la Lic. Yolanda Martínez Escobar, Presidenta de la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa (AMMJE) Zona Metropolitana del Estado de México, como representante de ésta, con domicilio en Blvd. Popocatepetl #307-A, Col. Lomas de Valle Dorado, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54023.

Se reconocen mutuamente la capacidad legal suficiente para obligar a sus respectivas entidades y

### CONSIDERAN

I Que ambas organizaciones tienen objetivos comunes, los cuales son organismos civiles cuyo perfil humanitario trabaja con la visión de transformar a México y/o complementarlos en áreas de Empoderamiento de la Mujer, así como el crecimiento de las empresarias y emprendedoras para coadyuvar en el crecimiento de nuestro país y que por tanto la colaboración permitirá aprovechar al máximo sus potenciales.

II Que tiene como interés positivo la unión y la coordinación de las dos organizaciones a fin de sumar esfuerzos para establecer caminos de actuación que favorezcan e incrementen el beneficio mutuo.

III Que ambas organizaciones unen fuerzas con el único objetivo de crear una red de negocios interna que fomente la actividad económica para ambas partes.

IV Que, sobre la base de lo anteriormente expuesto, se abre un amplio espectro de posibilidades de colaboración, por lo cual; se considera oportuno suscribir un protocolo que permita un aprovechamiento de los recursos más óptimo y una cooperación activa en el desarrollo de temas de interés común, por lo tanto acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración que se regirá por los siguientes lineamientos:

El Centro Tenoch, es una organización cuyo perfil trabaja en la transformación de México haciendo un país seguro próspero desarrollado y apoyando empresarias y emprendedoras de excelencia preparadas para trabajar y crecer en el ámbito empresarial logrando un cambio significativo para nuestro país con la finalidad de extenderse ante las diferentes instancias, desarrollando un plan de aprendizaje continuo, para el crecimiento personal y de negocios.

La Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa (AMMJE) Zona Metropolitana del Estado de México, tiene como objeto diseñar estrategias eficaces de vinculación en los tres niveles de gobierno, la academia y demás organismos nacionales e internacionales, cuyas funciones y principios sean compatibles para impulsar una cultura de trabajo empresarial que se caracterice por ser competitivo, sostenible y sustentable.

Establecer criterios claros y uniformes de organización y de representación que permitan coordinar esfuerzos individuales y colectivos de las asociadas brindando todas las facilidades de intercambio de opiniones y experiencias en un marco de respeto, cooperación y apoyo.

Desarrollando cursos, seminarios, talleres, foros, exposiciones, etc. para promover el crecimiento y fortalecimiento de nuestras asociadas empresarias y emprendedoras, tales como:

## **AMMJE**

- Cumbre Empresarial Nacional
- Participación en la Academia AMMJE
- Talleres de Capacitación de Competencias Empresariales
- Participación en las ferias y misiones comerciales
- Diplomado para Emprendedoras

## **CENTRO TENOCH**

- Beneficiar a las asociadas a través de su plataforma empoderándolas con nuevas herramientas y estrategias para aumentar su promoción y conseguir más clientes.
- Con un plan especial que le permita ampliar sus beneficios y para captar y apoyar a más mujeres empresarias.
- A través de la utilización de la plataforma y tenemos mujeres empresarias más empoderadas, se generan más empleos, mejores productos y servicios y por ende se logra una mejor economía familiar a nivel regional y nacional.

## **CLAUSULAS**

### **PRIMERA.- Finalidad de la colaboración**

El presente convenio de colaboración tiene por objetivo enmarcar y coordinar la actuación del Centro Tenoch y de la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa (AMMJE), Zona Metropolitana del Estado de México en asesoramientos, intercambios de información, programas y servicios para brindar oportunidades a cada una de las integrantes.

Desarrollar un plan de trabajo de aprendizaje continuo promoviendo cursos, seminarios, conferencias, talleres y gestión de entrevistas vía redes sociales y marketing para promover el crecimiento personal y empresarial de sus afiliadas.

## **SEGUNDA.- Formalización**

Cada organización podrá proponer a la otra, mediante una comisión mixta, las actividades que crea convenientes y que estén contempladas en el objeto del presente convenio de colaboración, firmándose para tal efecto.

## **TERCERA.- Relación de recursos humanos y materiales**

Cada una de las organizaciones aportará recursos informáticos, humanos y materiales al convenio para que se pueda llegar a buen fin.

(En una colaboración, cada institución aportará o bien cesión de materiales, o bien de información).

## **CUARTA.- Establecimiento de una comisión mixta**

Para facilitar el seguimiento de la colaboración, se constituirá una comisión mixta integrada por representantes del Centro Tenoch y de la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa (AMMJE), Zona Metropolitana del Estado de México.

La tarea de la comisión mixta es la de proponer los temas de interés común.

## **QUINTA.- Factor humano**

Por parte del Centro Tenoch la persona responsable de la presente colaboración será el Lic. Fernando Valencia López, Director General del Centro Tenoch.

Por parte de la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa AMMJE, Zona Metropolitana del Estado de México la persona responsable de la presente colaboración será la Lic. Yolanda Martínez Escobar, Presidenta de AMMJE Zona Metropolitana.

## **SEXTA.- Efectos económicos**

Todas las colaboraciones que representen implicaciones presupuestarias, requerirán la firma del convenio específico pertinente, que contemplará estas cuestiones. Los convenios específicos que puedan derivarse del presente, serán estudiados e informados por la Comisión Mixta prevista por el presente acuerdo.

## **SÉPTIMA.- Duración**

El presente convenio de colaboración es vigente desde el momento de su firma y tendrá una vigencia de 2 años, prorrogables previo acuerdo escrito de las partes.

Y, en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente convenio de colaboración, en la ciudad y en la fecha mencionada, por duplicado y a un sólo efecto.

\_\_\_\_\_  
Lic. Yolanda Martínez Escobar  
Presidenta de AMMJE Zona  
Metropolitana del Estado de México

\_\_\_\_\_  
Lic. Fernando Valencia López  
Director General  
Centro Tenoch

\_\_\_\_\_  
TESTIGO 1  
Lic. Georgina Díaz Esquivel  
Directora de Tlalnepantla de AMMJE  
Zona Metropolitana del Estado de  
México

\_\_\_\_\_  
TESTIGO 2  
Lic. Karen Camargo Sandoval  
Directora de Expansión de  
Centro Tenoch